



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/9692

28/02/2017

22604

AUTOR/A: GARCÍA SEMPERE, Eva (GCUP-ECP-EM)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, cabe informar a Su Señoría que se han presentado datos muy diversos sobre la morbilidad y mortalidad asociadas a la contaminación ambiental y a la pobreza energética, realizados con más o menos medios y seriedad.

Sin embargo, es la Oficina Europea de Estadística (EUROSTAT) quien ofrece los datos oficiales en la Unión Europea y los que, en consecuencia, deben ser analizados por el Gobierno.

En España el porcentaje de personas que no pudieron mantener una temperatura adecuada, durante el año 2015, fue del 10,6% en España, según los datos oficiales de EUROSTAT. Es importante valorar este dato en su contexto histórico y europeo. En particular, hay que destacar lo siguiente:

- El dato del año 2015 ya refleja una mejora de medio punto respecto al del año 2014 y, como se ha seguido creando empleo en el año 2016 y los precios de la energía han sido más bajos de lo normal en el conjunto del año, se prevé que el dato del año 2016 refleje incluso una mejora más intensa.
- El porcentaje español es muy similar a la media de la Unión Europea (10,6% frente al 9,4% en la Unión Europea).
- Una definición alternativa es el índice de pobreza energética, que también se puede calcular a partir de los datos de EUROSTAT. Este índice se construye como la media de tres medidas: el porcentaje de personas que acumulan retrasos en sus pagos de facturas del hogar, el porcentaje de personas que bien en viviendas con deficiencias de construcción y el porcentaje de personas que no pueden calentar adecuadamente su hogar. Según este cálculo, el índice de pobreza energética en España se sitúa en el 11,5% en el año 2015. Es prácticamente idéntico a la media de la Unión Europea en este año (11,3%) y muy inferior, por ejemplo, al que llegó a registrarse en el año 2010 (12,3%).

A partir de estos datos objetivos, el Gobierno está avanzando en corregir la pobreza energética y sigue trabajando para llegar a atender a todos los consumidores vulnerables. Por ello, el Gobierno ha aprobado un Real Decreto-ley en el que se adoptan medidas para reforzar la protección de los consumidores vulnerables, luchar contra la pobreza energética y la asignación del bono social a los consumidores que realmente lo necesitan y que están en una situación de vulnerabilidad.



Por otra parte, el Instituto Nacional de Estadística (INE) realiza anualmente la Estadística de Defunciones según la Causa de Muerte, que constituye una de las fuentes de información más importante en el campo de la Salud.

La fuente de información de la Estadística de Defunciones según la Causa de Muerte es aportada por el médico en el Certificado Médico de Defunción, donde informa de las distintas enfermedades que han contribuido a la defunción.

Si bien las defunciones son consecuencia de un conjunto de causas de tipo biológico, económico, sanitario y social, y, por lo tanto, la contaminación ambiental y la pobreza energética podrían estar relacionadas con la defunción, la Estadística de Causas de Muerte no lo recoge, ya que el facultativo, en el certificado médico de defunción, solo informa sobre enfermedades y no sobre los factores externos desencadenantes o agravantes de esas enfermedades.

Además la Estadística se elabora siguiendo las normas de la Clasificación Internacional de Enfermedades de la Organización Mundial de la Salud y esta clasificación tampoco tiene en cuenta los factores externos que influyen en las muertes naturales.

De la misma manera, en el caso de la Encuesta de Morbilidad Hospitalaria, que elabora el INE, solamente se dispone del diagnóstico principal de acuerdo con la Clasificación Internacional de Enfermedades.

Por otra parte, en base a los datos facilitados en los dos últimos informes (año 2015 y año 2016) de la Agencia Europea del Medioambiente (EEA), la mortalidad prematura atribuible a contaminación atmosférica ha disminuido. Lo mismo indican los datos de la “Global Burden Disease (GBD)”, utilizados comúnmente en el ámbito científico como referencia.

Asimismo, la Organización Mundial de la Salud (OMS) ha publicado el informe “World Health Organization. Ambient air pollution: A global assessment of exposure and burden of disease. 2016”, en el que se recogen datos de mortalidad de enfermedades sobre las que hay evidencia científica que la contaminación atmosférica tiene impacto.

En relación con la mortalidad atribuible a la pobreza energética, no se dispone de datos que permitan asociar este factor de riesgo y su impacto en la salud en forma de mortalidad atribuible para España. La causa de la muerte que aparece en el registro de mortalidad, a partir de la información recogida en el Boletín Estadístico/Certificado Médico de Defunción, se codifica de acuerdo a la Clasificación Internacional de Enfermedades y Causas de Muerte, 10ª revisión (CIE-10), de la OMS. En la citada clasificación no aparecen especificadas como causas de muerte conceptos iguales o similares a contaminación ambiental o a pobreza energética.

Se trabaja con los últimos estudios publicados desde organismos internacionales como OMS, la EEA, el GBD y con las publicaciones más recientes de estudios que abordan esta problemática en nuestro país.

Asimismo se tiene en cuenta la información sanitaria contenida en el Conjunto Mínimo Básico de Datos (CMBD), del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

Madrid, 8 de mayo de 2017

